

La formación de identidades políticas en años de revolución y guerra. Río de la Plata (Mendoza), 1810-1820

Eugenia MOLINA* / Universidad Nacional de Cuyo-Conicet

Resumen

Este estudio busca indagar en los efectos que la revolución y la guerra contra los españoles tuvieron en las sociedades del Virreinato rioplatense, provocando una politización de sus vínculos comunitarios a partir de la conformación de identidades políticas. Para ello nos centraremos en la jurisdicción de Mendoza, en tanto el proceso revolucionario afectó a la población en sus más diversos niveles, al exigir un disciplinamiento estricto de los comportamientos públicos y privados.

Palabras clave:

Identidades políticas, politización social, vínculos comunitarios, revolución, guerra.

* Doctora en Historia por la Universidad Nacional de La Plata (Buenos Aires, Argentina). Su tesis doctoral fue distinguida con una mención especial en el concurso de tesis doctorales organizado por la Revista Estudios Sociales (Santa Fe, Argentina) en 2006 y en virtud de ello publicada con el título *El poder de la opinión pública. Trayectos y avatares de una nueva cultura política en el Río de la Plata. 1800-1852*. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral, 2009. Ha realizado investigaciones sobre las diversas transformaciones que la revolución y la guerra por la independencia provocaron en las relaciones sociales rioplatenses. Estos estudios han aparecido en distintas revistas nacionales y extranjeras (Chile, México, España, Francia), y compilaciones colectivas. Actualmente se desempeña como docente en la Universidad Nacional de Cuyo (Mendoza, Argentina) y es investigadora de carrera del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET) en el Instituto de Ciencias Sociales, Humanas y Ambientales (INCIHUSA).

Abstract

The aim of this work is to delve deeply into the study of the effects that both the revolution and the war against the Spaniards caused in the societies of the river plate Viceroyalty, generating political development within the communal bonds, which modified certain values, popular conceptions and collective behaviors for the conformation of political identities. We will focus on Mendoza because the revolutionary process deeply affected the various population strata, as strict discipline from public and private behaviors was required.

Key words:

Political identities, social politicization, communal bonds, revolution, war.

1. Introducción

En los últimos años se ha producido en Argentina un creciente debate acerca de los límites y las posibilidades del proceso político desencadenado en mayo de 1810, teniendo como telón de fondo los festejos y conmemoración del bicentenario patrio. Así, si el momento fundacional de Mayo ya se hallaba instalado como mito de los orígenes de la nación argentina, en diversos espacios académicos y no formales, los especialistas discuten sobre el sentido histórico de la ruptura institucional iniciada en esa fecha pero que hundía sus raíces en un período tardocolonial tumultuoso y que engendraría, en los años siguientes, una compleja serie de transformaciones en diversas dimensiones de la vida social.¹

En este sentido, las preguntas apuntan hacia el carácter revolucionario mismo de la serie de acontecimientos que se sucedieron en la época y hacia la definición del tipo de revolución de la que se trataba, pues hasta no hace mucho tiempo se insistía, sobre todo, en su contenido político-jurídico, lo cual refería sólo a las modificaciones doctrinarias e institucionales que había implicado el cambio en el principio de legitimidad. Así, durante décadas la historiografía se enredó en el problema de las fuentes ideológicas a las que los patriotas habían apelado en el cabildo del 22 de mayo² y en

.....
¹ Un buen ejemplo de estas reuniones que han incorporado a otros estudiosos de las ciencias sociales en un intento por abordar la problemática de la revolución más allá de los límites disciplinares de la historia en NUN, José (comp.). *Debates de Mayo. Nación, cultura y política*. Buenos Aires: Gedisa, 2005.

² En este cabildo abierto se había depuesto al virrey y decidido la instalación de una junta de gobierno. El debate quizá más conocido sobre las fuentes jurídicas utilizadas para argumentar la ruptura institucional se entabló entre Ricardo Zorraquín Becú y Roberto Marfany, en una serie de textos publicados en los primeros años de la década de 1960. Del primero, "La doctrina jurídica de la Revolución de Mayo" y "Algo más sobre la doctrina jurídica de la Revolución de Mayo", textos luego recogidos en su compilación *Estudios de Historia del Derecho*. Buenos Aires, vol. III, 1992. El segundo participó en el debate con "El cabildo de Mayo", publicado en la revista *Genealogía* del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, en 1961.

la organización gubernamental posterior. De hecho, en estas posturas historiográficas se filtraron los propios enfrentamientos académicos e ideológicos entre las tradiciones liberales y revisionistas, a las que se sumaron las propias interpretaciones que intentaron realizarse desde una perspectiva marxista.³

Entre fines de la década de 1960 y comienzos de la siguiente, la incorporación de los intereses provenientes de la historia social francesa, por un lado, y la transferencia a suelo argentino de problemáticas planteadas en otros espacios sobre procesos revolucionarios que podían vincularse con el nuestro, por el otro, iniciaron una renovación interesante no sólo del planteo mismo del proceso institucionalmente comenzado en 1810, sino de las modificaciones socioculturales y económicas anteriores y posteriores que hicieron posible que ese proceso no fracasara en el Río de la Plata, esto teniendo en cuenta que en el resto de las ciudades hispanoamericanas las fuerzas realistas lograron recobrar temporalmente el poder, venciendo a las tropas patriotas antes de que éstas lograran la emancipación.⁴

El texto de Tulio Halperín Donghi, *Revolución y guerra*, logró articular varios de estos aspectos en una interpretación que se convirtió con el tiempo en un referente ineludible sobre la problemática.⁵ En este registro, siguiendo la configuración de una élite que debió aprender las nuevas reglas de la política y se fue definiendo a partir de su especialización en ella, logró ofrecer un denso cuadro de los desafíos que la revolución debió afrontar y las transformaciones que el enfrentamiento de esos desafíos implicó.

La transición democrática de los años ochenta, a su vez, posibilitó no sólo la renovación de las metodologías y las categorías de análisis utilizadas, a través de la difusión hacia el ámbito universitario de investigaciones que durante la dictadura militar habían sido desarrolladas en medios

³ Recientes estudios historiográficos han comenzado a desbrozar las diversas líneas ideológicas y partidarias que influyeron en las ediciones e interpretaciones de estas dos tradiciones. Algunas compilaciones de estos trabajos en: DEVOTO, Fernando (comp.), *La historiografía argentina en el siglo XX*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1994; CATTARUZA, Alejandro y EUJANIAN, Alejandro. *Políticas de la historia. Argentina, 1860-1960*. Buenos Aires: Alianza, 2003; DEVOTO, Fernando y PAGANO, Nora. *La historiografía académica y la historiografía militante en la Argentina y Uruguay*. Buenos Aires: Biblos, 2004.

⁴ Eduardo Hourcade marca, por ejemplo, las vinculaciones teóricas francesas de los textos de Halperín Donghi de ese momento, y su posible esfuerzo por traer a las arenas rioplatenses el debate que la obra de Furet y Richet había planteado en su país respecto de la Revolución Francesa y el rol de la guerra internacional en la radicalización del proceso. "*La construcción política de la sociedad en Revolución y guerra*". En: DEVOTO, F. y PAGANO, N. Op. cit., pp. 18-19.

⁵ La edición original fue de 1972 y fue publicada por Siglo XXI en Buenos Aires. Su título completo fue *Revolución y guerra. Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla*.

académicos ajenos a las estructuras oficiales,⁶ sino también por la reinsertión de historiadores que habían permanecido en el exilio, ello sumado a los crecientes estímulos de financiación de perfeccionamientos en el exterior de jóvenes investigadores. Esto redundó en una importante renovación historiográfica en torno de la cuestión de la revolución que ha apuntado a ofrecer una imagen lo más alejada posible de las visiones esquemáticas y maniqueas. Así, el problema de Mayo y sus procesos se ha abordado desde diversas perspectivas. Por una parte, se consolidaron las líneas que intentaron reconstruir la aparición de nuevas prácticas de sociabilidad, lectura y escritura que redundaron en una modificación de las representaciones sociales en tanto permitían asimilar la noción de un conjunto de individuos iguales que conformaban una comunidad política;⁷ y dentro de esta línea, la cuestión del espacio público y la prensa conformaron un enfoque regularmente transitado.⁸ También los estudios sobre los lenguajes políticos resultaron fundamentales, en cuanto devolvieron la necesaria historicidad a los conceptos al ubicarlos en sus contextos y en la trama semántica en la que fueron utilizados.⁹ Esto permitió, por ejemplo, discutir la tradicional tesis de una nación argentina como causal revolucionaria y atender, en cambio, a la construcción de las identidades políticas y territoriales a partir de la guerra y las transformaciones sociales que ella generó.¹⁰ Una tercera vía de investigación se ha ocupado de los actores de este proceso, sobre todo de unos sectores populares que hasta el momento habían sido invisibilizados o habían desempeñado el rol de comparsas de la acción de las elites. En este sentido, los más recientes trabajos se hallan en la labor de intentar reconstruir una cultura política

.....
⁶ Al respecto, PAGANO, Nora. *Las ciencias sociales durante la dictadura argentina (1976-1981)*. En: DEVOTO, F. y PAGANO, N., op. cit., pp. 159-169.

⁷ La influencia del modelo interpretativo que François Xavier Guerra aplicó al caso de Nueva España en *Modernidad e independencias*, resultó fundamental. En el Río de la Plata quizá la obra de referencia ineludible es la de Pilar González Bernaldo, *Civilité et politiques. Aux origines de la nation argentine. Les sociabilités à Buenos Aires, 1829-1862*. Paris: Publications de la Sorbonne, 1999.

⁸ Entre otros, MOLINA, Eugenia. *El poder de la opinión pública. Trayectos y avatares de una nueva cultura política en el Río de la Plata. 1800-1852*. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral, 2009.

⁹ Los estudios de Noemí Goldman han sido básicos para la historiografía posterior, sobre todo, *El discurso como objeto de la historia*. Buenos Aires: Hachette, 1989. A su vez, el bagaje analítico de casi dos décadas ha quedado reflejado en la obra colectiva, pero editada por ella misma, *Lenguaje y revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*. Buenos Aires: Prometeo, 2008. A su vez, estos elementos han permitido repensar las mismas cuestiones institucionales, estimulando interpretaciones que han devuelto al proceso toda la densidad de una época de crisis de legitimidad y vacío de autoridad. Un claro ejemplo de esas relecturas en TERNAVASIO, Marcela. *Gobernar la revolución. Poderes en disputa en el Río de la Plata, 1810-1816*, Buenos Aires: Siglo XXI, 2007.

¹⁰ La preocupación por las identidades y el rechazo de la idea de una nacionalidad argentina previa a la revolución fue propuesta por José Carlos Chiaramonte, inicialmente en *Formas de identidad en el Río de la Plata luego de 1810*. En: *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana 'Dr. Emilio Ravignani'*. Tercera serie, nº1, Buenos Aires, 1989, pp. 71-93.

plebeya que muestre las motivaciones y las comprensiones que estos sectores tuvieron de su participación en el proceso revolucionario y de su rol en el nuevo orden político.¹¹

Teniendo en cuenta estos elementos teóricos, analíticos e interpretativos, este artículo pretende retomar algunos de ellos que son menos conocidos para los casos locales. En este registro, si el área bonaerense ha sido la más beneficiada con estas renovadoras investigaciones y ha acumulado una masa crítica considerable,¹² el análisis de los casos del interior del ex Virreinato del Río de la Plata, recién comienzan a ser más conocidos.¹³ Teniendo en cuenta esto y, siguiendo las tendencias actuales respecto del abordaje de la problemática en otros ámbitos hispanoamericanos, creemos que resulta clave profundizar en las especificidades de cada unidad administrativa del Imperio español para observar las relaciones, tensiones o articulaciones entre ellas. Pero, además, se ha demostrado básico el atender a las vinculaciones regionales por encima de cualquier división política actual, en tanto los estados nacionales de hoy conformaron una construcción posterior a la revolución. Así, el caso mendocino puede resultar sugerente por sus intensas conexiones con el valle central chileno, lo cual marcó sus lazos con Buenos Aires y su rol en el sistema estratégico revolucionario, pues pasó de ocupar un lugar periférico en él hasta que la derrota de la causa patriota en Chile a mediados de 1814 colocó a la ciudad y a la gobernación cuyana en una posición clave para frenar la potencial avanzada realista desde el frente occidental.

En el análisis atenderemos al modo en que la polarización política generó un criterio identitario ineludible en la época y cómo ello afectó los vínculos comunitarios. Pero prestaremos atención también a las redefiniciones que la procedencia, como elemento básico del nombre público, pasó a sufrir en esos años, y a la forma en que esos aspectos se cruzaron con las extracciones sociales.

Cabe marcar que las fuentes originales utilizadas se hallan en el Archivo Histórico de Mendoza (en adelante AHM).

.....
¹¹ Las compilaciones más recientes que revelan estos intereses son FRADKIN, Raúl y GELMAN, Jorge (comp.). *Desafíos al orden. Política y sociedades rurales durante la Revolución de Independencia*, Rosario: Prohistoria, 2008; FRADKIN, Raúl (ed.), *¿Y el pueblo dónde está? Contribuciones para una historia popular de la revolución de independencia en el Río de la Plata*. Buenos Aires: Prometeo, 2008; BRAGONI, Beatriz y MATA, Sara (comp.). *Entre la Colonia y la República. Insurgencias, rebeliones y cultura política en América del Sur*. Buenos Aires: Prometeo, 2008.

¹² Los trabajos incluidos en las compilaciones citadas expresan esta acumulación. No obstante, hay que citar el estudio fundamental de DI MEGLIO, Gabriel. *¡Viva el bajo pueblo! La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la Revolución de Mayo y el rusismo*. Buenos Aires: Prometeo, 2006.

¹³ Uno de los más relevantes es el de Mata, Sara. *Los gauchos de Güemes. Guerras de independencia y conflicto social*, Buenos Aires: Sudamericana, 2008.

2. *Godos, sarracenos* y traidores: fantasmas y realidades revolucionarias

Si bien la elite criolla que protagonizó el proceso revolucionario desde mayo de 1810 pretendió sostener en el comienzo la ficción de que no había sectores de la sociedad opuestos a sus planes sino individuos aislados que expresaban su resistencia, a poco andar tuvo que definir un enemigo frente al cual configurar su propia identidad política. Los hombres vinculados por su cargo y su nacimiento al régimen caído se adecuaban perfectamente a ello, por lo que los *mandones* de la administración colonial conformaron el primer grupo que apareció colectivamente como contrario a la causa. Sin embargo, pronto todos los peninsulares se convirtieron en potenciales enemigos, siempre culpables mientras una foja de servicios no confirmase su inocencia.¹⁴

El deslinde de la población en patriotas y *godos*, adherentes a la *causa de la libertad* y opositores, se produjo casi inmediatamente en Buenos Aires, y de ello el motín del 5 y 6 de abril 1811 fue una muestra explícita.¹⁵ En Mendoza, la cuestión pareció ser un poco más paulatina, afectando inicialmente a los sectores más conectados con la revolución por su cargo burocrático o militar, para extenderse luego de un par de años al resto de la sociedad. En efecto, a mediados de 1810 se pueden detectar los primeros enfrentamientos por razones políticas en el marco de las alternativas creadas por la nueva legitimidad. Así, por ejemplo, una comida en casa del tropero Francisco Sosa terminó en una discusión entre patriotas y *sarracenos*. En ella había transitado "(...) la conversacion sobre el Patriotismo", y diciendo uno de los implicados "que havia de defender la Patria hasta derramar la ultima gota de sangre", le contestó otro, "soi Sarraceno y he de ser, y por esta Cruz que he de degollar ã quantos Patriotas haian". En los autos judiciales que se llevaron adelante para investigar la cuestión se puede observar cómo, en una época todavía muy temprana de la revolución, quedaba ya definida la vinculación español europeo-*sarraceno* y el modo en que ya el patriotismo se asimilaba con la defensa y sostenimiento de "los sagrados derechos que digna y

¹⁴ En ello tuvo que ver, entre otras cosas, la contrarrevolución que tuvo epicentro en Córdoba. Hasta hace un tiempo, un aspecto poco estudiado del proceso regional había sido el de la actuación de los opositores a la causa. Precisamente, recientes estudios han aportado elementos para la reconstrucción de la mirada desde la perspectiva de quienes fueron desplazados del poder. Entre otros MASI, Alejandra. *La Contrarrevolución en Córdoba y su alcance territorial*. Mendoza: 2010, mimeo.

¹⁵ Encabezados por los alcaldes de barrio de los suburbios porteños, los sucesos de esos días implicaron una llamativa movilización popular que apuntaba a desplazar a los vocales más radicalizados de la junta de gobierno y a obtener la exclusividad de los cargos públicos para los criollos. Una relectura de estos acontecimientos en GONZÁLEZ BERALDO, Pilar. Producción de una nueva legitimidad: ejército y sociedades patrióticas en Buenos Aires entre 1810 y 1813. En: *Imagen y recepción de la Revolución Francesa en la Argentina*. Buenos Aires: Centro Editor Latinoamericano, 1990, pp. 27-51.

justísimamente sostiene nuestro actual Gobierno". Es decir, quedaba claro en la situación conflictiva original pero más aún en el sumario judicial, el deslinde de los comportamientos respecto de la opción política creada por los sucesos que siguieron a Mayo. De hecho, unos meses antes del suceso que terminó en la justicia, los mismos acusados habían sido reprendidos "por palabras infamatorias y contra los Patriotas", amonestándose para que en adelante "se abstengan de ablar contra el Gobierno y de juntarse con personas que no sean adictas al Sistema".¹⁶ De todos modos, como se observa, las identificaciones eran más precisas en los sectores vinculados con la fuerza militar y en quienes ejercían puestos en la burocracia, tal como en el caso de los implicados en el proceso.¹⁷ No obstante, los acontecimientos de 1811 colaborarían con la politización más generalizada de la población.

En efecto, los enfrentamientos internos de la elite local se articularon con el paso por la ciudad de los diputados morenistas expulsados de la Junta de Gobierno de Buenos Aires y confinados a ciudades del Interior lo más alejadas posible del centro revolucionario de decisiones después de los hechos del 5 y 6 de abril. Esta combinación de elementos generó la organización de una movilización en Mendoza similar a la que había ocurrido en la ex capital virreinal. Sin embargo, aquí la conspiración fue descubierta antes de que estallara, aunque los recursos para el reclutamiento de adherentes implicaron estrategias de politización popular semejantes a las porteñas. Así, se suponía que los alcaldes de barrio debían ocuparse de conseguir hombres dentro de sus cuadros administrativos y llevarlos a la plaza de la ciudad. Como dijimos, la situación fue delatada antes de concretarse, pero sólo ello es indicio de una expansión de la discusión en torno de las opciones políticas que la revolución iba generando.¹⁸

De hecho, hay un expediente por injurias de fines de 1811 que da cuenta de eso último. En él, si bien todavía no aparecía demasiado claro qué implicaba adherir a la *causa de la libertad*, pues ésta aparecía teñida todavía por el juramento realizado a Fernando VII, sí confirmaba el avance del ingrediente político en la elaboración del concepto público de las personas.¹⁹ El damnificado era un conocido vecino de la ciudad que había

¹⁶ "Fernando Luna contra José Ortega y Gabriel Carmona por injurias y amenaza de muerte", noviembre de 1810, AHM, colonial, judicial criminal, carp. 3-O, doc. 4.

¹⁷ Luna era alférez de la compañía de alabarderos, José Ortega y Gabriel Carmona empleado de las reales rentas

¹⁸ Este movimiento ha sido estudiado con detalle por MARTÍN, Elvira. Saavedrismo y morenismo en Mendoza. 1811. En: *Historia*, n°32, Buenos Aires, julio-setiembre de 1963, pp. 42-66.

¹⁹ El honor o nombre público era un elemento fundamental que garantizaba la inserción comunitaria de las personas en las sociedades tradicionales como era la de la época. Estas connotaciones se

sido insultado por un inquilino residente en su casa con las injurias de "Picaro, Ladron, traidor al Rey", siendo tratado "del hombre mas vil que se havia conocido y otras expresiones denigrantísimas (...)" en plena calle. La mayor parte de los testimonios coincidieron en el contenido del agravio pero en uno de ellos se exigió precisión sobre el insulto que aludía a su opinión política.²⁰ A lo largo de los interrogatorios se puede observar muy bien cómo esta última pasó durante el proceso judicial a ocupar un rol clave en la estima pública del afectado, a la par de las típicas notas de decencia, honestidad y conducta piadosa que servían para nutrir el honor de un vecino.

Simultáneamente a ello, el bando emitido por el Cabildo local en enero de 1812 presentaba notas que evidenciaban ese clima revolucionario y la necesidad de distinguir, ahora sí claramente, entre adherentes al sistema y opositores. En este registro, el punto 14 mostraba el temor de las autoridades ante lo que se puede interpretar como un avance de la politización de la vida local, buscando canalizarla por las vías previstas en las normas vigentes. Así, sostenía que "siendo vos comun en el Pueblo, de que se hacen juntas, y reuniones, por algunos mal contentos, enemigos de la causa, y Gobierno actual, con el objeto de pifiar con una critica escandalosa las Superiores determinaciones, brindando por los enemigos, y perturbadores del estado, se prohiven con el mas serio apercibimiento las referidas juntas, debiendo ser los Autores y Complices severamente reprehendidos, sin perjuicio de lo que tubiere à bien determinar la Superioridad à quien se dara cuenta por separado, y se encarga especialmente a todo vecino el zelo, y vigilancia en el particular, cuidando de denunciar, y dar parte de la menor infraccion". El Cabildo tomaba esta medida porque seguramente ya se había enterado de que ocurrían reuniones potencialmente peligrosas, y ello con la amenaza de engendrar la imitación por doquier. En segundo lugar, asimilaba la acción particular del gobierno de turno a la causa general que sostenían todos, mostrando cómo la revolución había incorporado al debate público a una población que desde ese momento, en pos de la unanimidad estratégica, era necesario disciplinar. Por último, apelaba al tradicional control comunitario para garantizar el cumplimiento de la medida sin necesidad

desprendían de la idea de la comunidad como un sistema de reciprocidad moral en el que el sentido transcendente de la salvación de cada uno de sus miembros penetraba en la existencia cotidiana y en los comportamientos diarios. Al respecto, LEMPIÈRE, Annick. República y publicidad a finales del Antiguo Régimen (Nueva España). En: GUERRA, François-Xavier y LEMPERIERE, Annick. *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*. México: F.C.E., 1998, pp. 54-79 y MANTECÓN MOVELLÁN, Tomás. Cultura popular, honor y arbitraje de los conflictos en la Cantabria rural del Antiguo Régimen. *Historia agraria*, nº16, julio-diciembre de 1998, pp. 121-151.

²⁰ "Causa contra Juan José Giménez por injurias a Rafael Vargas", noviembre de 1811, AHM, judicial criminal, carp. G-3, doc. 7.

de organizar dispositivos especiales; así, la mutua vigilancia a la que está acostumbrada la sociedad en el marco de un espacio en el que la publicidad engendraba siempre el peligro del *escándalo*, aseguraba que cualquier actitud que entrara dentro de esa categoría fuera detectada por una conducta colectiva habituada a la autocensura.

A los pocos meses, en abril de 1812, un bando de Bolaños no sólo repetía el tono de estas medidas sino que reglamentaba detenidamente el creciente dinamismo social. Lo interesante es que habiendo definido quiénes estaban de cada lado en relación con la *causa de la libertad*, solicitaba a la población que terminaran los enfrentamientos por las divisiones que ella misma engendraba, dando la oportunidad a los peninsulares de hacer “servicios a la patria”. No obstante, dejaba traslucir en el punto 12 la politización de los criterios con los que ya se venía tiñendo el buen nombre de un vecino: “Que como se nota una separacion escandalosa de algunos Europeos y Americanos del resto de Ciudadanos; creé el Gobierno que esto provenga ó de los insultos en las altercaciones de negocios politicos ó por que siendo inexorables tercios y obstinados se niegan á todo racionio y convencimiento: Por lo mismo todos los que por la primera causa mantengan esa conducta la variarán, y en caso de ser insultados ocurrirán al Gobierno, quien les promete su protección y el mas severo castigo contra el que les aya vituperado injuriado, y no verificándolo ó manteniendo en adelante igual conducta seran tenidos por contrarios al sistema y por traidores á la Patria”.²¹

De todos modos, el clima político local se enardeció aún más cuando fue descubierta una nueva conspiración, esta vez organizada por un grupo de esclavos y mulatos con el fin de lograr el goce de los derechos civiles que la revolución proclamaba en sus papeles oficiales.²² De la misma manera que la de 1811, la intentona no llegó a concretarse, pero daba indicios del modo en que la polarización ideológica revolucionaria iba hincando en los vínculos sociales.

Como vemos, a partir de 1812 y con mayor intensidad cuando el clima de guerra dejó de estar en frentes lejanos y se instaló en la ciudad con el arribo de los exilados chilenos, el calificativo de *godo* o *sarraceno* pasó a ser sinónimo de traidor a la causa, asimilable a la condición de peninsular,

²¹ 18 de abril de 1812, AHM, sección gobierno, carp.4, doc.4.

²² Para una interpretación sobre el intento esclavo en el contexto revolucionario local y regional, BRAGONI, Beatriz. *Esclavos, libertos y soldados: la cultura política plebeya en Cuyo durante la revolución*. En: FRADKIN, R. (ed.), *¿Y el pueblo dónde está?*, op. cit., pp. 107-150. Previamente a estos sucesos, un conflicto a raíz de un comportamiento inadecuado en plena misa revela el nivel de politización existente y el temor de las autoridades ante ella. VERDO, Geneviève. *El escándalo de la risa, o las paradojas de la opinión en el período de la emancipación rioplatense*. En: GUERRA, F.X. y LEMPERIERE, A. op. cit., pp. 225-240.

convirtiéndose en el peor insulto que alguien pudiese recibir.²³ Este agravio dejaba a la víctima en una situación de vulnerabilidad extrema para su persona, su familia y sus bienes, en un momento en que los gobiernos tenían cada vez más urgencias financieras para sostener la guerra. La conciencia de los españoles sobre la fragilidad de su situación se refleja en el caso de un padre y su hija que habían sido trasladados a un paraje alejado de la ciudad por la sospecha creada por su origen peninsular y acusados de haber expresado palabras y realizado actos contra el *sistema de la libertad*. Ya en su destino de confinamiento ellos respondieron a la imputación con una acusación de abuso de autoridad contra el juez comisionado de la zona. En los autos judiciales la joven dijo que “solo a los Sarracenos Robavan”, mientras que su padre expresó que el juez “prebalido mas de la autoridad, que del cariño, queriendo aprovecharse de las desgracias de esta buena alma, trató de cederla. Pero con que empeño escandalizando aquellas gentes, y sin respetar, ni aún el Sagrado de la Iglecia deteniendola las veces que salia de Misa para hablarle de sus torpesas”.²⁴ Como muestra este expediente, el deslinde entre patriotas y opositores, llamados despectivamente *godos* o *sarracenos* en las relaciones cotidianas, había avanzado mucho a cuatro años del inicio de la ruptura institucional de 1810.

En este sentido, otro proceso, iniciado en febrero de 1816 por el presbítero Manuel Videla y León, puede servir para observar el modo en que las autoridades detectaban a los opositores a través de los lazos comunitarios, pero también a partir de qué criterios los identificaban y cómo los desplazamientos semánticos permitieron la consolidación del uso de términos originados en otros contextos históricos.²⁵ En la citada causa, el religioso denunciaba a un tal Ángel Chávez por haberle dicho *sarraceno* en plena calle, afectando su concepto público como ciudadano pero también como sacerdote, en tanto tradicionalmente ese calificativo se había vinculado con el invasor musulmán de la Península durante la

²³ El arribo de los emigrados chilenos a Mendoza luego de la derrota de Rancagua a fines de 1814 galvanizó la politización local, en tanto ellos mismos traían sus propias divisiones políticas internas, precisamente uno de los factores que habían contribuido a la caída de la causa patriota en su región. En este sentido, San Martín decidió apoyar a la facción que seguía a O'Higgins, quitándole respaldo a las exigencias de los hermanos Carrera y sus adherentes. Esto no sólo complejizó la propia situación mendocina, sino que en tanto estos últimos terminaron recalando en Montevideo, crearon elementos desestabilizadores del sistema revolucionario rioplatense en general. Al respecto, Beatriz Bragoni, “La justice révolutionnaire en Amérique du Sud pendant les guerres d'indépendance. Le procès des frères Carrera (1818)”, en *Annales. Histoire, Sciences Sociales*, 5, Paris, septembre-octobre de 2008, pp. 949-976.

²⁴ “Antecedentes del atropello y abuso de autoridad cometido por el alcalde de Corocorto Juan Díaz contra el español Ramón Mayan y su hija”, enero de 1816, AHM, sumarios civiles y militares, carp. 443, doc. 16.

²⁵ “Sumario contra Ángel Chávez por insultos al Presbítero Manuel Videla y León”, febrero de 1816, AHM, carp. 443, doc. 20.

Edad Media. Esta denuncia, sin embargo, generó una averiguación de oficio por parte del gobierno para determinar la opinión política del mismo presbítero, llamando a algunos vecinos para que dieran cuenta de ella. En primera instancia, éstos lo definieron como contrario a la causa por sus relaciones sociales, pues no sólo no trataba con patriotas sino que exclusivamente se reunía con peninsulares conocidos, lo que para entonces era lo mismo que ser opositor a la *causa de la libertad*. En segundo lugar, los testigos deducían su oposición de las propias palabras expresadas por el religioso públicamente; así, no sólo hablaba mal del gobierno sino que nunca expresaba alegría por las victorias guerreras patrias: “nunca se junta à celebrar un triunfo del Systhema, ni en Asamblea alguna de los Pueblos de su boca no sale una palabra de patriotismo”. Esto revelaba, a su vez, un tercer elemento definitorio de su *godismo*, esto es, su ausencia en los festejos cívicos organizados por las autoridades para ir construyendo la memoria revolucionaria. A esa altura del proceso político emancipador, y cuando arreciaba la necesidad de clasificar a los habitantes por razones estratégicas en tanto ya se estaba preparando la invasión a Chile para evitar que se perdiera también la causa en el Río de la Plata, ya nadie podía aparecer como neutro o indiferente, se trataba de dar muestras positivas de adhesión tanto en palabras como en gestos. De hecho, si el problema inicial del presbítero había sido el *sarracenisimo* que ponía en tela de juicio su fe católica, la confusión semántica entre el sentido tradicional y el que se utilizaba en el contexto de la guerra, fue solucionada por el sujeto que originalmente había sido acusado por el religioso, pues definió claramente el significado con el que había usado el término al decírselo en la calle: “Ni se ha justificado, ni ha pensado decirsele que el sea un Pagano y Herege, calidades de que se querella ese Clerigo, sin duda con la seguridad de no ser demostrables, (...). Sarraceno se deriba de una voz oriental que significa robo, y no es impropio se aplique al espíritu de usurpacion de los desendientes de los Godos para hostilizar á la posteridad de los Incas desaparecidos en terreno enemigo nacidos nosotros tenemos el derecho exclusivo y natural á la libertad nacional de los Pueblos que componemos. Debe pues mirarse como un enemigo de la Patria ese Sacerdote, (...)”. De hecho, este nuevo contenido semántico coyuntural fue el que ratificó el gobernador intendente, José de San Martín, al dictar la pena de confinamiento a San Luis del religioso: “(...) resultando como resulta de la presente Informacion bastantemente justificado el sarracenisimo del Presbitero Don Manuel Videla y Leon en el sentido que se da en el dia a los opuestos al Sagrado Sistema de Libertad”.

Es claro que una clasificación de la población necesaria para detectar a los enemigos pero también para obtener adicionales recursos para la guerra, terminó provocando la división creciente de la sociedad y la alteración de sus vínculos, como lo evidenciaba ya en 1812 el citado bando de

Bolaños. Y no es un dato menor que las autoridades hayan pretendido acallar estas denuncias y apuntar a la conciliación en los procesos por injurias con el objeto de restablecer unos lazos sociales que se hallaban deteriorados. Así, si atendía a las delaciones para corroborar su veracidad, una vez comprobada la conducta política en cuestión, los jueces dictaban sentencia declarando el “perpetuo silencio” sobre la causa para evitar la multiplicación de pleitos o la continuidad en el tiempo de los mismos expedientes.²⁶ Sin embargo, la procedencia de las personas y sus familias introducía un clivaje particular, más aun cuando se articulaba con las jerarquías sociales.

3. La vulnerabilidad de los migrantes en tiempo de guerra

Diversos estudios han mostrado cómo en las sociedades de Antiguo Régimen el carácter de *advenedizo* o forastero generaba sospechas de peligrosidad, en tanto la falta de lazos personales no permitía presentar como garantía de sociabilidad un nombre público reconocido. Estos prejuicios solían acentuarse si no se contaba con ciertos recursos materiales que eliminasen la posibilidad de que, además de migrante, se fuera pobre y con ello existiera la potencialidad de la delincuencia. En este registro, una larga tradición normativa castellana e indiana había ido configurando una figura delictiva que tendía a criminalizar a las personas que articulaban algunos de esos elementos: procedencia ajena al lugar de residencia, ejercicio de trabajos temporales, juventud y soltería.²⁷

Como vimos, el proceso revolucionario y la guerra emancipatoria afectaron de diversas formas la construcción personal del honor, politizando sus componentes y dando prioridad a la opinión emitida desde la esfera gubernamental y vinculada con la polarización entre patriotas y *godos*. No obstante, era claro que a partir de 1810 se debía producir una redefinición de las representaciones en torno de la persona que era ajena a la comunidad, es decir, que no era natural de ella, en primera instancia porque había que reubicar el lugar del español peninsular, en tanto que a partir de esa polarización pasó a ser considerado traidor a la causa mientras una foja

²⁶ Sobre las prácticas judiciales y los tipos de castigos en esta época, MOLINA, Eugenia. *Algunas consideraciones en torno del castigo en la Mendoza revolucionaria (1810-1819)*, VERMEREN, Patrice y MUÑOZ, Marisa (comp.). *Repensando el siglo XIX desde América Latina y el Caribe. Homenaje al filósofo Arturo A. Roig*. Buenos Aires: Colihue, 2009, pp. 237-246.

²⁷ Al respecto, BARRAL, María Elena; FRADKIN, Raúl y PERRI, Gladis. *¿Quiénes son los 'perjudiciales? Concepciones jurídicas, producción normativa y práctica judicial en la campaña bonaerense (1780-1830)*. En FRADKIN, Raúl (comp.). *El poder y la vara. Estudios sobre la justicia y la construcción del estado en el Buenos Aires rural*. Buenos Aires: Prometeo, 2007, pp. 129-153 y ALONSO, Fabián; BARRAL, María Elena; FRADKIN, Raúl; PERRI, Gladys, *Los vagos de la campaña bonaerense. La construcción histórica de una figura delictiva (1730-1830)*. En *Prohistoria*, n° 5. Rosario: 2001 pp. 171-202.

de servicios leales a la *causa de la libertad* no indicase lo contrario. En este sentido, aún cuando se hallase integrado en la vida local por distintos tipos de lazos (familiares, amistosos, económicos, políticos), la dinámica revolucionaria misma hizo que pasase a conformar un *otro*, distinto al vecino o domiciliado hasta que no certificase su apoyo a la Patria. Las medidas de presión lo colocaron en una situación *sui generis*, en cuanto ya no tenía los derechos de los vecinos pero tampoco era propiamente un forastero, estando sometido a vejaciones y persecuciones específicas dadas las circunstancias de la guerra. Esta situación quedó reflejada en el censo de 1812, en el cual los peninsulares fueron registrados en una categoría diversa a la de extranjeros y americanos, mientras esta última incluía a hombres de otras regiones del ex Virreinato u otras áreas continentales del Imperio español.²⁸

Por otra parte, si la compleja incorporación de la categoría de ciudadano al discurso político oficial plasmada en decretos, reglamentos y constituciones, dio un nuevo marco jurídico a la problemática del forastero,²⁹ lo particular es que ella no pareció influir en las representaciones con las cuales la población común seguía interpretando su pertenencia comunitaria en la experiencia cotidiana atravesada por la guerra. En este sentido, la figura del patriota y los servicios a la causa sirvieron mucho más en esos años que la procedencia o naturaleza para ubicar conductas personales, excepto en quienes ocupaban cargos públicos. En este registro, ya el movimiento del 5 y 6 de abril en Buenos Aires había exigido que estos últimos fueran delegados exclusivamente a criollos, marcando una tendencia que se consolidaría en el contexto de la guerra y en articulación con la polarización política. Así, un proceso por injurias iniciado a comienzos de 1813, por ejemplo, estuvo vinculado con ello, cuando un peninsular fue objeto de la crítica de dos tertulianos.³⁰ Éstos se habían preguntado en voz alta en medio de un baile cómo las autoridades lo habían mantenido en el cargo a pesar de su origen español europeo.³¹ El afectado se defendió diciendo

.....
²⁸ COMADRÁN RUIZ, Jorge. *Mendoza hacia la Revolución de Mayo (1776-1853)*. En: La Ciudad de Mendoza. Su historia a través de cinco temas. Buenos Aires: Fundación Banco de Boston, 1991, p. 89.

²⁹ Sobre las tensiones entre la ciudadanía proclamada y su recorte sobre una noción de vecino ya ampliada durante la etapa tardocolonial, CANSANELLO, Oreste C. *De súbditos a ciudadanos, Ensayo sobre las libertades en los orígenes republicanos*. Buenos Aires, 1810-1852. Buenos Aires: Imago Mundi, 2003.

³⁰ "Querrela por difamación seguida por Manuel Hudson contra Rafael Vargas, agosto de 1831, AHM, sumarios civiles y militares, carp. 441, doc. 8.

³¹ Según el peninsular afectado, el reconocido vecino Rafael Vargas en plena fiesta "(...) contaba los Españoles Europeos, que se hallaban presentes, y llegando al numero donde me colocó, exclamó su mal y ligero modo de producirse diciendo: que era una grande picardía me mantubiesen en el Empleo que obtengo, que no alcanzaba en que consistía tal tolerancia quando ya no habia quedado ni un español empleado, y que precisamente habia de dar la patada".

que ello había sido posible porque había tramitado su carta ciudadanía, la cual lo habilitaba legalmente para ese ejercicio público. Como se ve, a tres años de iniciado el proceso revolucionario, un vecino reconocido había tenido que tomarse el trabajo de probar públicamente en una conversación su adhesión a la *causa de la libertad* marcando su solicitud de ciudadanía y también iniciando un expediente judicial que dejara limpio su nombre ante el resto de la comunidad.³²

Sin embargo, el devenir revolucionario generó otra novedad en Mendoza que ya referimos con anterioridad, esto es, la presencia de un nutrido volumen de exilados chilenos que comenzó a arribar luego de la derrota de Rancagua a partir de fines de 1814.³³ Esta inserción generó conflictos cotidianos, problemas de convivencia, y éstos no sólo conectados con la referida rivalidad política entre los partidarios de los hermanos Carrera y los de O'Higgins. En este sentido, si las constantes migraciones transandinas habían hecho de los nacidos en Chile unos forasteros habituales, no por ello dejaban de serlo, y los vecinos locales no perdieron oportunidad de aludir a esa diferencia de origen.³⁴ Es posible, incluso, que el hecho de que los emigrados mantuvieran sus cuadros militares y milicianos junto con sus propias redes de relaciones amistosas y lugares de socialización, contribuyera a conservar los límites de un grupo definido y distinto dentro de la comunidad de pertenencia local, como refleja una riña ocurrida en el único café de la ciudad en 1815.³⁵

En efecto, su protagonista, un alférez del cuerpo de artillería de Talca, Juan José Fernández, estaba jugando cartas con algunos compañeros y había golpeado a uno y provocado la intervención del celador de la ciudad,

³² Como decía el injuriado a raíz de tal suceso, "(...) resulta que el Capitán Alvarez , y otras varias personas que puedan haber oido semejantes producciones, hayan formado de mí distinta idea de la que debí merecer, y por lo mismo perdido mi buen nombre y modo de conducirme, bien notorio en este Pueblo y probado ante la misma Soberanía y Supremo Poder, por lo qual fui acreedor de la mayor confianza, condecorandome con el Título de Ciudadano, y expediente no solo à ocupar el Empleo que obtengo, sino qualquiera otro que se me conceptue util, como tal Americano que soy".

³³ Según manifestó el procurador del cabildo mendocino, el Gobierno debió ocuparse de unas 3000 personas que llegaron a la jurisdicción luego de Rancagua, lo cual creó un problema al flamante gobernador intendente, San Martín, quien debió ubicarlos en casas de particulares y proveer su alimentación y vestido. Cit. en GOYRET, Teófilo. *Las campañas libertadoras de San Martín*. En: Nueva Historia de la Nación Argentina. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia-Planeta, 2000, t. IV, p. 317.

³⁴ Las permanentes migraciones transcordilleranas sostenidas no sólo en lazos económicos sino también sociales y culturales complejizó más tarde el proceso de conceptualización de los Andes como frontera estatal-nacional, creando resistencias tácitas o "pasivas". Al respecto, Diego Escolar, "El sueño de la Nación y los monstruos de la Razón: la naturalización de la frontera andina en el proceso de articulación nacional argentino-chileno", en *Actas del V Congreso Argentino de Antropología Social, La Plata, 1997*.

³⁵ "Información sumaria y sentencia contra don Juan José Fernández por haber agredido en el café de Puch a don Manuel Muñoz", septiembre de 1815, AHM, sumarios civiles y militares, carp. 442, doc. 36.

José María Correa, que estaba casualmente en la tienda. Los testimonios del sumario indagatorio dieron cuenta luego de varios de los elementos que se hallaron en pugna en el conflicto. Por un lado, mostraron la referida conservación de la red de pertenencia de los chilenos en espacios específicos de sociabilidad, como parecía ser, precisamente, ese café. Por otro lado, los declarantes mendocinos reconocieron y marcaron la *otredad* del grupo chileno. Así, mientras los vecinos defendieron la conducta del celador Correa como necesaria para la conservación del orden y la paz de la ciudad, cargaron tintas contra Fernández, proyectando su *natural perversidad*, como se decía en la época, sobre los miembros del conjunto nacional al que pertenecía. Del lado contrario, pero del mismo modo que los vecinos cerraron filas tras Correa, los chilenos hicieron lo propio con Fernández, disminuyendo las aristas violentas del suceso, remarcando el maltrato al que fue sometido por el celador como autoridad pública que era y olvidando rencillas anteriores con su compatriota.³⁶

No obstante, estas solidaridades de procedencia podían no funcionar cuando se articulaban con diferencias sociales; en este contexto, ser forastero y pobre se convertía en un grave problema. El mismo año del suceso del café, un peón llamado Alberto Díaz fue apresado en Barriales, un paraje distante de la ciudad unos 25 kms, por predicar contra la *causa de la libertad* en una pulpería de la zona con el objeto, según el oficial que lo remitía preso, de “seducir à porcion de Labradores, Gañanes etc. que alli havian en favor del Sistema Peninsular, interesandoles en su defenza, y en contra de la Patria”.³⁷ El peón apresado no tenía demasiado margen de movimiento: era chileno, con pocos contactos locales, desempleado y, para colmo, opositor. Durante el sumario, tanto él como su paisano, Joaquín Mesa, afirmaron que había llegado a la villa en busca de trabajo, pues luego de que la estancia en la que estaba conchabado hubiera sido confiscada por el gobierno por ser propiedad de un español, había quedado sin ocupación. Si para las autoridades era obvio que un individuo semejante era un paradigma de peligrosidad no sólo para el orden social sino también para el político, debido a las palabras que tan descaradamente había expresado, los chilenos *decentes* que declararon en la indagatoria parecieron coincidir con ello.³⁸ En efecto, tres declarantes

³⁶ Así, los chilenos confirmaron que el alférez había golpeado y se había burlado de algunos en otras ocasiones, pero eso no justificaba y amenguaba el abuso de autoridad del celador Correa. De hecho, este último expresó en el sumario que “(...) alli havian varios chilenos quienes a pesar de haver sido estropeados y ultrajados por Fernandez, se pusieron éstos à su favor”.

³⁷ “Información sumaria contra Alberto Díaz, por haber vertido insultos contra el sistema de la libertad”, junio de 1815, AHM, sumarios civiles y militares, carp. 442, doc. 23.

³⁸ En Mendoza, el uso de la papeleta de conchabo fue exigido desde el último cuarto del siglo XVIII, evidenciando el creciente control del gobierno para disciplinar la mano de obra no sólo con fines de económicos sino también por el valor moral dado al trabajo como hábito preventivo contra

confirmaron las injurias contra el *sistema* proferidas por Díaz, mostrando que la solidaridad de la procedencia estaba aquí quebrada por la extracción social y teñida de color político. Tanto Don Antonio Varaona, como Don Manuel Solís y Don Ignacio Centeno (este último dueño de la pulpería en la que ocurrieron los hechos), todos chilenos con algún capital social en tanto portaban el “don” característico y éste era reconocido por el resto de los testigos, confirmaron la falta de lazos personales de Díaz en la zona y su mala conducta pública, su conocida adhesión a la causa española y su crítica de la *causa de la libertad*. De esta forma, las distancias sociales quebraron la posible solidaridad de procedencia en un contexto en que las definiciones políticas se habían hecho ineludibles.

4. Algunas consideraciones finales

La organización de un orden social estable con movilidades limitadas y previsibles implicaba una gradación de derechos reconocidos por las normas pero también sancionados por la costumbre y reconocidos por los vínculos sociales en los años previos a la ruptura institucional y la crisis de legitimidad de 1810. Estos recursos de referencia brindaban a las personas diversas estrategias para solucionar sus conflictos en sus relaciones de convivencia cotidiana. En este registro mental, la revolución y la guerra maximizaron la actitud prejuiciosa hacia el forastero e incrementaron el control sobre la población local e itinerante debido a las necesidades del enfrentamiento bélico.

Junto con esto, la polarización política estimulada por el gobierno incorporó nuevos criterios para definir una inédita pertenencia comunitaria apegada ya no al suelo sino a la identidad dada por la *causa de la libertad*.

Esa polarización política adquirió en Mendoza mayor fuerza y difusión social desde 1812 debido al proceso general de la revolución y la guerra en toda la región rioplatense pero también por la propia coyuntura local, marcada tanto por los enfrentamientos intra elite como por la extensión social del discurso y las prácticas contestatarias de las que fue expresión la descubierta conspiración de esclavos. Las identidades políticas, entonces, modificaron los criterios definitorios de la opinión pública de los vecinos,

escándalos y tumultos. En este sentido, durante el siglo XVIII se consolidó la consideración de que el ocio originaba vicios y estimulaba el crimen por lo que se apuntó al trabajo como terapia social para superar la marginalidad. Al respecto, BIANCHI, Diana. *En una mano la vara y en la otra el pan. Mendicidad y vagancia en la visión ilustrada de la España del siglo XVIII*. En: CARZOLIO, María Inés (coord.), *Inclusión/exclusión. Las dos caras de la sociedad del Antiguo Régimen*. Rosario: Prohistoria, 2003, pp. 105- 122. Por otra parte, en tanto la pobreza pasó a conceptualizarse como producto de la vagancia, se modificó también la noción de beneficencia, la cual comenzó a apuntar a educar a los pobres para otorgarles instrumentos que les permitiera convertirse en “hombres de bien”. Al respecto, Barrán, José Pedro, *La espiritualización de la riqueza. Catolicismo y economía en Uruguay: 1730-1900*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, 1998.

pues si en los primeros años posteriores a 1810 la opción política se colocaba todavía a la par de otros elementos tradicionales en la formación del buen nombre, tales como la decencia, la honestidad y la piedad, más tarde éstos quedaron subordinados y se asimilaron a los dos polos creados por ellas. Así, se terminaron asimilando godo, ladrón y sarraceno frente a patriota, vecino honesto y buen cristiano.

En todo este contexto, era lógico que el lugar de nacimiento y la ausencia de una larga residencia actuaran como presunción de oposición al sistema mientras los lazos sociales, las palabras y los gestos públicos no revelasen una clara adhesión a la *causa*. Y hay que recordar que la clasificación de la población era para las autoridades una cuestión estratégica por lo que, sobre todo desde la gestión sanmartiniana, aquella se convirtió en un factor disruptor de los vínculos comunitarios, generando divisiones familiares, riñas y agravios que no sólo se reflejaron en los juicios por injurias sustanciados con rapidez en esos años, sino en la politización de ciertos aspectos de la vida cotidiana como hemos podido ver en algunos de los casos citados. Tertulias, comidas, encuentros callejeros, peleas domésticas por motivos alejados a la cuestión de la revolución y la guerra, fueron teñidos por esa dicotomía que puso al gobierno en un continuo dilema: fomentar la distinción entre patriotas y *godos* por razones tácticas y financieras, o unificar la población para la consecución de la guerra. Así, la guerra revolucionaria creó fisuras en el orden social heredado de la colonia a través de las cuales se introdujeron los elementos de un orden político nuevo que modificó paulatinamente las representaciones colectivas y las prácticas cotidianas de la población, las cuales fueron definiendo otros criterios para restablecer las jerarquías sociales afectadas por aquélla.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALONSO, Fabián; BARRAL, María Elena; FRADKIN, Raúl; PERRI, Gladis. Los vagos de la campaña bonaerense. La construcción histórica de una figura delictiva (1730-1830). En *Prohistoria*, n°5, Rosario, 2001, pp. 171-202.

BRAGONI, Beatriz. Guerreros virtuosos, soldados a sueldo. Móviles de reclutamiento militar durante el desarrollo de la guerra de la independencia. En: *Dimensión Antropológica*, n°35, México-Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2005, pp. 95-137.

BRAGONI, Beatriz. La justice révolutionnaire en Amérique du Sud pendant les guerres d'indépendance. Le procès des frères Carrera (1818). En: *Annales. Histoire, Sciences Sociales*, n° 5, Paris, septembre-octobre de 2008, pp. 949-976.

BRAGONI, Beatriz. *Esclavos, libertos y soldados: la cultura política plebeya en Cuyo durante la revolución*. En: FRADKIN, Raúl (comp.). ¿Y el pueblo dónde está? Contribuciones para una historia popular de la revolución de independencia en el Río de la Plata. Buenos Aires: Prometeo, 2008, pp. 107-150.

CARZOLIO, María Inés. *...Porque todos vivamos en paz e concordia e ordenadamente e en regimiento los buenos usos e costumbres antiguas... Orden y conflictividad en la Cantabria de los siglos XVI a XVIII*. En: CARZOLIO, María Inés (coord.). Inclusión/exclusión. Las dos caras de la sociedad del Antiguo Régimen. Rosario: Prohistoria, 2003, pp. 55-80.

COMADRÁN RUIZ, Jorge. *Mendoza hacia la Revolución de Mayo (1776-1853)*. En: La Ciudad de Mendoza. Su historia a través de cinco temas. Buenos Aires: Fundación Banco de Boston, 1991, pp. 77-115.

ESCOLAR, Diego. *El sueño de la Nación y los monstruos de la Razón: la naturalización de la frontera andina en el proceso de articulación nacional argentino-chileno*. En: Actas del V Congreso Argentino de Antropología Social. La Plata: 1997.

FRADKIN, Raúl. Entre la ley y la práctica: la costumbre en la campaña bonaerense de la primera mitad del siglo XIX. En: *Anuario IEHS*, n° 12, Tandil, 1997, pp. 141-156.

GARAVAGLIA, Juan Carlos. *Pobres y ricos: cuatro historias edificantes sobre el conflicto social en la campaña bonaerense (1820-1840)*. En: Poder, conflicto y relaciones sociales. El Río de la Plata, XVIII-XIX. Rosario: Homo Sapiens, 1999, pp. 29-56.

GARAVAGLIA, Juan Carlos. Ejército y milicia: los campesinos bonaerenses y el peso de las exigencias militares, 1810-1860. En: *Anuario IEHS*, n°18, Tandil, 2003, pp. 153-187.

MOLINA, Eugenia. *Comment insulter son voisin en temps de révolution: la redéfinition des liens communautaires à Mendoza à l'époque de l'indépendance*. En: BOUCHET, Th., LEGGETT, M., VIGREUX, Y VERDO, J. G. (dir.). *L'insulte (en) politique. Europe et Amérique latine du XIXe siècle à nos jours*. Dijon: EUD, 2005, pp. 217-228.

MOLINA, Eugenia. *Politización y relaciones sociales en Mendoza (Argentina) durante la década revolucionaria (1810-1820). Conflictos y consensos en la configuración de un nuevo orden*". En: *Boletín Americanista*, nº58, Barcelona, 2008, pp. 251-271.

MOLINA, Eugenia. *Algunas consideraciones en torno del castigo en la Mendoza revolucionaria (1810-1819)*. En: VERMEREN, Patrice y MUÑOZ, Marisa (comp.) *Repensando el siglo XIX desde América Latina y el Caribe. Homenaje al filósofo Arturo A. Roig*. Buenos Aires: Colihue, 2009, pp. 237-246.

TAU ANZOÁTEGUI, Víctor, *Los bandos de buen gobierno del Río de la Plata, Tucumán y Cuyo*. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 2004.

eramolina@hotmail.com

Recepción: octubre 2009
Aprobación: diciembre 2009